

**CONVOCATORIA DE JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA DE EUROCONSULT, S.A.**

El Consejo de Administración de la sociedad acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, Avenida Camino de lo Cortao, número 17, en San Sebastián de los Reyes (Madrid); el día 3 de noviembre de 2014 a las doce horas en primera convocatoria y para el siguiente día 4 de noviembre de 2014, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria con el siguiente

ORDEN DEL DIA

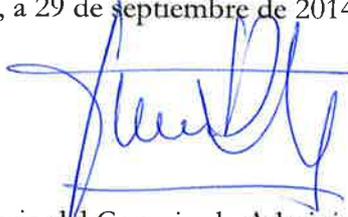
Primero.- Aprobación de la fusión por absorción de las sociedades Euroconsult SA (sociedad absorbente) y Euroconsult Andalucía SA, Euroconsult Castilla la Mancha SA, Euroconsult Castilla y León SA, Euroconsult Galicia SA, Euroconsult OCT, Anàlisi i Control de Projectes Catalunya SA (sociedades absorbidas). Aprobación del proyecto de fusión aprobado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes con fecha 13 de junio de 2014. Aprobación como balance de fusión del balance cerrado al 31 de diciembre de 2013. Acogimiento de la fusión al régimen tributario especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Segundo.- Autorización para ejecución de los acuerdos.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Para conocimiento de los accionistas y trabajadores se informa que, a partir de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta en la página web de la sociedad www.euroconsult.es queda también insertados los documentos que a continuación se relacionan, con posibilidad de descargarlos e imprimirlos: (1) El Proyecto Común de Fusión. (2) Las Cuentas Anuales y los informes de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades participantes en la fusión y correspondientes informes de los auditores de cuentas de la sociedad absorbente. (3) La identidad de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión y fechas desde las que desempeñan sus cargos sin que esté previsto el cambio de administradores en la sociedad absorbente. (4) Se hace consta que el Balance de Fusión es el cerrado a 31 de Diciembre de 2013, aprobado en las respectivas Juntas Generales Ordinarias de 23 de mayo de 2014 y depositadas en el Registro Mercantil, y que los Estatutos Sociales son los vigentes de las sociedades participantes en la Fusión, y que la sociedad absorbente no tiene previsto modificar sus Estatutos Sociales, cuyo contenido es el mismo que aparece inscrito en el Registro Mercantil.

San Sebastián de los Reyes, a 29 de septiembre de 2014



El Secretario del Consejo de Administración